



Ministerio de
**Agricultura,
Ganadería y
Alimentación**



Ministerio de
**Ambiente y
Recursos Naturales**



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida



“Plan de Comunicación del Programa de Reducción de Emisiones (PRE) de Guatemala”

Guatemala 12 de febrero de 2025



Índice

1	Resumen ejecutivo	1
2	Objetivos.....	2
	2.1 General	2
	2.2 Específicos	2
3	Público objetivo.....	2
4	Temporalidad y alcance.....	4
	4.1 Alcance social:	4
5	Líneas estratégicas.....	4
6	Canales de comunicación.....	5
	6.1 Mensajes clave.....	6
7	Monitoreo.....	8
8	Coordinación	10
9	Recursos	13
10	Cronograma de ejecución:.....	14
11	Anexos.....	18
	11.1 Anexo 1. Mensajes clave	18
	11.2 Anexo 2. Manual de Gestión Ambiental y Social a incluir en el Plan de Comunicación.....	22
	11.3 Anexo 3. Descripción del material de difusión	26

1 Resumen ejecutivo

Guatemala tiene experiencia valiosa recopilada de la fase de construcción de la ENREDD+ que ha permitido la retroalimentación de la comunicación a partir de la experiencia de las actividades realizadas en donde se planteó: “Definir y establecer los principios y mecanismos para la difusión, socialización y comunicación, permitiendo la participación plena y efectiva de las partes interesadas en el proceso de diálogo de la Estrategia Nacional REDD+, de acuerdo con los principios de un proceso libre, previo e informado, identificar los actores clave para generar alianzas estratégicas y difundir los mensajes”.

El proceso correspondiente a la consulta según las directrices del Fondo Cooperativo de Carbono Forestal (FCPF por sus siglas en inglés) conlleva el nombre de "Diálogo y Participación", que describe la naturaleza del proceso: no se trata de la organización de un solo evento ni de la obtención de un “sí” o un “no” sino es un proceso vivo y continuo de intercambio entre el Estado y las partes interesadas.

Las directrices del FCPF y los estándares ambientales y sociales del Banco Mundial velan por políticas forestales, con procedimientos transparentes y participativos, que deben crear beneficios para las personas que depende directa o indirectamente, esto toma mayor relevancia ya que no existe un programa similar en Guatemala, es fundamental establecer los elementos necesarios para que la población pueda estar informada de los beneficios a los que se puede acceder a través del PRE.

Para este fin es necesario elaborar materiales, los cuales se utilizarán para que la población tenga acceso a la información de forma oportuna y pertinente, en donde se pueda aclarar las dudas de manera sencilla y de esta forma puedan acceder al PRE y a los beneficios que este trae consigo a través de la compensación por servicios ecosistémicos y ambientales que prestan los bosques naturales, los sistemas agroforestales y las plantaciones.

En este sentido, este documento presenta el plan de comunicación, el cual se implementará para contribuir a promover la transparencia y participación de las partes interesadas del PRE. La Unidad Ejecutora del PRE, (ubicada en el Instituto Nacional de Bosques junto a la Unidad de Comunicación Social del INAB y el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Consejo Nacional de Áreas Protegidas y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, implementarán dicho plan para que todas las instancias identificadas como partes interesadas puedan mantener la continuidad en los diálogos que Guatemala ha trabajado anteriormente y que ha permitido la sostenibilidad del PRE y resultados de desarrollo.

2 Objetivos

2.1 General

Impulsar la comunicación interna y externa acerca del Programa de Reducción de Emisiones para mejorar la difusión de información y fortalecer su posicionamiento y proyección hacia la sociedad.

2.2 Específicos

- a. Impulsar acciones de comunicación que visibilicen el compromiso y colaboración de las entidades públicas en la implementación del PRE.
- b. Mejorar los canales de comunicación interna que promuevan el sentido de pertinencia del PRE.
- c. Potenciar la relación entre el PRE, sus beneficiarios y partes interesadas, proporcionando información actualizada y oportuna a través de los canales de comunicación adecuados.

3 Público objetivo

El público objetivo está segmentado de acuerdo a cada tema a abordar como parte de la campaña, siendo externo e interno. Dentro del público objetivo externo se consideran los siguientes grupos:

- Propietarios o poseedores de tierras forestales e implementadores de medidas y actividades del PRE.
- Ciudadanos guatemaltecos, con las siguientes características: atentos de la opinión pública, estudiantes y/o trabajadores, grupos de mujeres y jóvenes, comunidades locales y pueblos originarios.
- Se priorizarán personas y entidades que más relación tienen con las actividades del PRE, como, por ejemplo: ex beneficiarios de los programas de incentivos forestales y personas naturales o jurídicas que implementen actividades tales como el monitoreo y control forestal.
- Comunidades locales y rurales: personas que viven en áreas rurales o comunidades cercanas a los proyectos de reducción de emisiones. Estas comunidades pueden beneficiarse directamente de los proyectos y pueden ser involucradas en la implementación y monitoreo de los mismos.

- Organizaciones no gubernamentales (ONG) y organizaciones comunitarias: son los grupos que trabajan en temas relacionados con el medio ambiente, el desarrollo sostenible y la justicia social. Estas organizaciones pueden ser aliadas importantes para la implementación del PRE y pueden ayudar a movilizar a las comunidades locales alejadas de áreas urbanas.
- Sector privado y empresas: empresas que operan en la zona de implementación del PRE y que pueden beneficiarse de la reducción de emisiones y la promoción de prácticas sostenibles. Estas empresas pueden ser incentivadas a adoptar tecnologías y prácticas más sostenibles.
- Medios de comunicación: estos juegan un rol importante que pueden ayudar a difundir información sobre el PRE y sus beneficios.

Se identifica como público interno, al personal de INAB y funcionarios públicos que pueden influir en la política y la regulación relacionada con el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Actores Relevantes para coordinar

- a. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)
- b. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)
- c. Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN)
- d. Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP)
- e. Municipalidades
- f. Otras organizaciones e instituciones (GCI, Mesa de Restauración Forestal, entre otras).
- g. Universidades y otros centros académicos

Actores Relevantes para implementar Proyecto de Iniciativa REDD -PIR-

1. Usuarios de incentivos forestales PINPEP y PROBOSQUE.
2. Personas individuales asociadas a los bosques (propietarias, poseedores o implementadores de medidas REDD+).
3. Sociedades, asociaciones o cualquier otra forma de agrupación social.
4. Municipalidades y mancomunidades.
5. ONGs.
6. Empresas privadas.
7. Cooperativas y comités.
8. Pueblos originarios, organizaciones campesinas u organizaciones de mujeres o de jóvenes.
9. Representantes de los proyectos REDD+.
10. Red PINPEP.
11. Comunidades debidamente representadas y con una estructura orgánica de toma de decisiones, incluyendo a las comunidades con títulos ancestrales.

4 Temporalidad y alcance

El presente Plan de Comunicación será aplicable a nivel nacional en el periodo del año 2025 - 2028. Siendo necesario segmentar los temas de acuerdo a las problemáticas y coyunturas de cada departamento.

4.1 Alcance social:

Personas individuales y jurídicas, grupos de mujeres y jóvenes mayores de 18 años, pueblos originarios y comunidades locales.

- Género: el público objetivo puede incluir tanto en hombres como mujeres, aunque es posible que se centre en uno de los géneros dependiendo de los objetivos específicos del programa.
- Nivel de educación: el público objetivo puede variar en nivel de educación, pero es probable que se centre en personas con educación básica y superior.
- Intereses y valores: las personas pueden tener interés en temas relacionados con el medio ambiente, desarrollos sostenibles, servicios ecosistémicos.

5 Líneas estratégicas

Objetivo específico 1. Impulsar acciones de comunicación que visibilicen el compromiso y colaboración de las entidades públicas en la implementación del PRE.

Estrategias:

- Establecer un canal de comunicación coordinada, a través de los comités de gobernanza del PRE establecidos en el MOP, que permita responder oportuna y eficazmente a cualquier parte interesada que solicite información.
- Diseñar y crear de manera coordinada material informativo y de divulgación sobre el PRE.
- Desarrollo de eventos de divulgación y comunicación de actividades del PRE.

Objetivo específico 2. Mejorar los canales de comunicación interna de las instituciones involucradas en la ejecución del PRE, que promuevan el sentido de pertinencia en cada una de ellas.

Estrategias

- Establecer acciones de mejora para adecuar los canales de comunicación interna actuales a las preferencias de las partes interesadas y/ beneficiarios del PRE a los que se dirige la comunicación.
- Renovar información del PRE en páginas web, que incluya contenido segmentado por grupo de interés.
- Incrementar el uso de redes sociales como canal de comunicación interna.

Objetivo específico 3. Potenciar la relación entre el PRE, sus beneficiarios y partes interesadas, proporcionando información actualizada y oportuna a través de los canales de comunicación adecuados.

Estrategias

- Informar sobre las condiciones de participación del PRE (compromisos de gestión ambiental y social, Mecanismo de Información y Atención a Quejas, entre otros).
- Gestionar con rapidez y eficacia cualquier solicitud de información o queja remitidos a través de los canales de comunicación oficiales.

6 Canales de comunicación

Cuadro 1. Canales de comunicación

Canal de difusión	Material para difundir	Público meta
Redes sociales	Videos educativos	e Beneficiarios potenciales
	informativos	
	Infografías	
	Publicaciones (Texto e imágenes)	e Usuarios y público en general
	Diseños	Beneficiarios potenciales

Correos electrónicos (INFOINAB) (Usuarios de SEINEF)	Boletines e infografías	Personal técnico de INAB y usuarios de SEINEF, beneficiarios potenciales.
Eventos de comunicación (STANDS Informativos, ruedas y conferencias de prensa, entrevistas)	Banners, trifoliales, material informativo	Personal de INAB y beneficiarios potenciales
Página web	Trifoliar Boletines Material informativo y técnico sobre qué es el programa y cómo aplicar	Beneficiarios potenciales
Medios de comunicación (Radio y digitales)	Spot Radiales, Publirreportajes, vídeos	Público en general
Mantas y vallas	Colocados en los puntos estratégicos de acuerdo al público objetivo a nivel municipal y departamental	Beneficiarios potenciales

6.1 Mensajes clave

1. La importancia de reducir emisiones de gases de efecto invernadero.
2. Los beneficios del PRE para las comunidades y medio ambiente.
3. La necesidad de la participación activa de las comunidades en la implementación del PRE.
4. Estado de Avance, Logros y resultados del PRE.
5. Coordinación interinstitucional a través de los espacios oficiales (como se establecen en el MOP).

Para los Actores Relevantes para implementar PIR

Informativos (Se desarrolla su contenido cuando corresponda)
• Comunicaciones sobre convocatoria a reuniones y personas contacto. • Capacitaciones y talleres (según Plan de Capacitación del PRE).
Resultados (Se desarrolla su contenido cuando corresponda)
• Reportes de monitoreo. • Resultados de la implementación del MIAQ. • Cualquiera otra información que se requiera comunicar resultados.

7 Monitoreo

Cuadro 2. Monitoreo de líneas estratégicas de comunicación (indicadores y metas)

OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA ESTRATÉGICA	INDICADOR	META ANUAL
Impulsar acciones de comunicación que visibilicen el compromiso y colaboración de las entidades públicas en la implementación del PRE.	Establecer un canal de comunicación coordinada que permita responder oportuna y eficazmente a cualquier parte interesada que solicite información.	- Plan de comunicación diseñado - Campaña informativa y publicitaria en medio de comunicación de masas - Información de las entidades implicadas en el desarrollo y ejecución de acciones del plan.	1 plan de comunicación - Informe de impacto en medios de comunicación - Informe cuatrimestral y anual de ejecución de actividades
	Diseñar y crear de manera coordinada material informativo y de divulgación sobre el PRE	- Número de boletines - Número de newsletters - Número de spots radiales	3 boletines 2 newsletters 1 de spot radial
	Desarrollo de eventos de divulgación y comunicación de actividades del PRE	Número de eventos de divulgación	2 eventos de divulgación realizados a nivel nacional
Mejorar los canales de comunicación interna que promuevan el sentido de pertinencia del PRE.	Establecer acciones de mejora para adecuar los canales actuales de comunicación interna de las instituciones a las preferencias de las partes interesadas y/o beneficiarios del PRE a los que se dirige la comunicación.	Identidad y posicionamiento del PRE en medios de comunicación interna	Línea gráfica diseñada específica para el PRE

OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA ESTRATÉGICA	INDICADOR	META ANUAL
	Renovar información del PRE en páginas web, que incluya contenido segmentado por grupo de interés.	Número de material de comunicación interna introducidos.	3 notas informativas 2 boletín temático
	Incrementar el uso de redes sociales como canal de comunicación interna.	Hashtags y etiquetas utilizadas entre cuentas (Facebook, Twitter, Instagram, Tik Tok y You Tube).	Contenido en publicaciones utilizando hashtags y etiquetas, publicados.
Potenciar la relación entre el PRE, sus beneficiarios y partes interesadas, proporcionando información actualizada y oportuna a través de los canales de comunicación adecuados.	Informar sobre las condiciones de participación del PRE (compromisos de gestión ambiental y social, Mecanismo de Información y Atención a Quejas, entre otros).	- Número de eventos de difusión¹ - Número de mailing dirigidos a usuarios externos - Cantidad de material impreso distribuido	2 eventos de difusión 1 mailing dirigidos a usuarios externos 3 Afiches informativos colocados a nivel regional 2 banners informativos para uso promocional
	Gestionar con rapidez y eficacia cualquier solicitud de información o queja remitidos a través de los canales de comunicación oficiales.	Implementación y seguimiento del MIAQ	Informes cuatrimestrales del MIAQ

¹ Los eventos se realizarán según la disponibilidad de fondos de forma presencial con materiales impresos, pero podrán realizarse de forma virtual para facilitar el acceso a todos los interesados.

8 Coordinación

La ejecución del presente plan estará bajo la coordinación del “*Grupo Técnico de Implementación del PRE*”, según lo establecido en el Manual Operativo del Programa (MOP), este esta integrado por un titular y un suplente; podrán ser representantes de las direcciones o unidades financieras, asuntos jurídicos, cambio climático, coordinación técnica nacional o direcciones técnicas relacionadas del MARN, MAGA, CONAP e INAB.

Dentro de este comité se elaborará de forma consensuada toda la información y actividades de comunicación establecidas en el plan, y que estas garanticen la implementación efectiva de los proyectos de iniciativas REDD+, el Mecanismo de Información y Atención a Quejas (MIAQ), el cumplimiento de las normas ambientales y sociales establecidas en el plan de compromiso ambiental y social (PCAS) y la distribución de los beneficios.

El INAB será el responsable de darle seguimiento al cumplimiento de metas, solicitar reuniones de trabajo con el Comité, solicitar aprobación y consensos de todo material publicitario, informativo o de divulgación resultante del presente plan, también será el responsable de elaborar un informe anual de ejecución del presente plan.

Para la ejecución del presente plan deberá tomarse en cuenta los siguientes aspectos:

1	Spot de campaña: (Audio y Vídeo) Para spots radiales y televisivos que informen acerca del PRE, se deberá realizar un guion.
2	Redes sociales: Se generarán textos, materiales audiovisuales (fotografías y vídeos), así como diseños (artes, infografías), de acuerdo a cada red social del INAB (Facebook, Twitter, Instagram, Tik Tok y You Tube), considerando el cronograma institucional de manejo de redes sociales.
3	Línea gráfica: Se realizará una línea gráfica considerando el manual de marca del INAB, que brinde identidad y posicionamiento del PRE de acuerdo al presente plan de comunicación. Con base en la línea gráfica establecida se trabajarán los diferentes materiales que se requieran generar (invitación, material impreso, material digital, boletines, diseños y vídeos).

4	Material audiovisual: Los materiales de vídeo se generarán de acuerdo a las necesidades de cada canal de comunicación (redes sociales, medios de comunicación, plataformas electrónicas). • Vídeos Temáticos: se generarán vídeos de acuerdo a los mensajes claves educativos identificados. • Vídeos Informativos: se generarán vídeos de acuerdo a los mensajes clave en los cuales se requiera brindar información. • Vídeos Animados: se generará un vídeo animado dando a conocer qué es el PRE y los requisitos para ingresar. • Vídeos Técnicos: se generarán materiales de acuerdo a guiones dirigidos a personal de INAB, con el objetivo de capacitar e informar.
5	Relaciones Públicas: Se organizarán y gestionarán actividades con periodistas, representantes de medios de comunicación (impresos, digitales, radios y televisión), quienes contribuyen a transmitir los mensajes con la población. Entre dichas actividades pueden ser: comunicados de prensa, ruedas y conferencias, entrevistas, giras, eventos. Con el objetivo de ejecutar las estrategias del presente plan de comunicación.
7	Cobertura de eventos: Se dará cobertura a eventos de divulgación sobre el Programa. Así también se gestionarán espacios para dar a conocer la campaña de comunicación como Stand Informativos en puntos estratégicos.
8	Coordinación con direcciones regionales: La presente campaña de comunicación se implementará a nivel nacional de acuerdo al plan de trabajo de las diferentes direcciones regionales y subregionales del INAB.
9	Mailing: Se dirigirán materiales e información vía correo electrónico a los usuarios internos y externos identificados. (INFO INAB, INFO SEINEF, entre otros).
10	Sitio Web:

	El sitio web del INAB: www.inab.gob.gt , contará con una pestaña específica del programa PRE, donde se mantendrá una actualización constante, donde los interesados podrán acceder a los materiales y documentos del programa. Así también se tendrá un apartado para el acceso al MIAQ.
11	Publicidad y promocionales: Se gestionarán materiales publicitarios y promocionales de acuerdo a los públicos objetivo, ubicación geográfica del presente plan de comunicación, de acuerdo a la disponibilidad financiera con la que se cuenta.
12	Material impreso: Se elaborará y gestionará el diseño e impresión de trifoliales que informe sobre qué es el PRE, los requisitos de acceso, las medidas y montos. Así también diseños e impresión de banners informativos y promocionales. Se considera el diseño e impresión de afiches informativos y promocionales del programa. Que identifique las diferencias entre los programas de incentivos forestales y el programa de reducción de emisiones. Así como un afiche sobre el mecanismo de información y atención de quejas, MIAQ.



9 Recursos

Para la implementación del plan a través de los canales de redes sociales, correos electrónicos y página web se utilizarán los recursos humanos y tecnológicos con los que cuenta el INAB (personal técnico y administrativo, página web y redes sociales). Para la implementación de la campaña en las redes sociales del INAB es necesario gestionar pauta publicitaria.

Para el uso de los canales de radio y eventos de comunicación se gestionarán recursos para la producción de los materiales y la logística de los eventos.

10 Cronograma de ejecución:

Cuadro 3. Cronograma de ejecución de actividades para el año 2025

Línea estratégica	Actividad	Responsable	Año 2025											
			Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Establecer un canal de comunicación coordinada que permita responder oportuna y eficazmente a cualquier parte interesada que solicite información														
Plan de comunicación diseñado	Elaborar Plan de comunicación	Comité Técnico de Implementación del PRE												
	Aprobación del Plan de Comunicación	Comité Técnico de Implementación del PRE Banco Mundial												
Campaña informativa y publicitaria en medio de comunicación de masas	Reunión para coordinar ejecución de actividades del plan de comunicación	INAB (solicita reunión al Comité Técnico de Implementación)												
	Elaborar 1 comunicado a nivel gerencial	Comité Técnico de Implementación del PRE												
	Revisión y aprobación de cada Unidad de Comunicación Social de cada institución	Comité Técnico de Implementación del PRE												
	Aprobación del Comunicado para su traslado a la población a través de las máximas autoridades de cada institución.	Comité Directivo del PRE												

Línea estratégica	Actividad	Responsable	Año 2025											
			Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Información de las entidades implicadas en el desarrollo y ejecución de acciones del plan.	Informe anual de ejecución de actividades	Unidad Ejecutora del PRE (INAB)												
Diseñar y crear de manera coordinada material informativo y de divulgación sobre el PRE														
Boletines		Comité Técnico de Implementación del PRE												
Newsletters		Comité Técnico de Implementación del PRE												
Spots radiales		Comité Técnico de Implementación del PRE												
Desarrollo de eventos de divulgación y comunicación de actividades del PRE														
Eventos de divulgación		Unidad Ejecutora del PRE (INAB)												
Establecer acciones de mejora para adecuar los canales de comunicación interna actuales a las preferencias de las partes interesadas y/ beneficiarios del PRE a los que se dirige la comunicación														
Identidad y posicionamiento del PRE en medios de comunicación interna	Creación de línea gráfica del programa	Unidad de Comunicación Social del INAB												
	Definición de slogan	Comité Técnico de Implementación del PRE												
	Redacción de mensajes clave a incluir en	Comité Técnico de Implementación del												

Línea estratégica	Actividad	Responsable	Año 2025											
			Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
	publicaciones	PRE												
Renovar información del PRE en páginas web, que incluya contenido segmentado por grupo de interés.														
Material comunicación interna introducidos.	Elaboración de notas informativas	Comité Técnico de Implementación del PRE												
	Elaboración de boletines temáticos	Comité Técnico de Implementación del PRE												
Incrementar el uso de redes sociales como canal de comunicación interna.														
Hashtags y etiquetas utilizadas entre cuentas (Facebook, Twitter, Instagram, Tik Tok y You Tube)	Definición de etiquetas y hashtags a utilizar en redes sociales	Unidad Ejecutora del PRE y Unidad de Comunicación Social del INAB												
	Creación de contenido en publicaciones utilizando hashtags y etiquetas	Unidad Ejecutora del PRE y Unidad de Comunicación Social del INAB												
	Aprobación y distribución para uso en cuentas de todas instituciones	Comité Técnico de Implementación del PRE												
Informar sobre las condiciones de participación del PRE (compromisos de gestión ambiental y social, Mecanismo de Información y Atención a Quejas, entre otros).														
Eventos de difusión	2 eventos de difusión	Unidad Ejecutora del PRE (INAB)												
Mailing dirigidos a usuarios externos	1 de mailing dirigidos a usuarios externos	Unidad Ejecutora del PRE (INAB)												
Material impreso distribuido	Realizar 2 diseños de Afiches informativos	Unidad Ejecutora del PRE (INAB)												

Línea estratégica	Actividad	Responsable	Año 2025											
			Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
	Realizar 1 diseño de banners informativos para uso promocional	Unidad Ejecutora del PRE (INAB)												
	Gestión para impresión de material informativo	Unidad Ejecutora del PRE (INAB)												
	Impresión de material y distribución a nivel regional	Unidad Ejecutora del PRE (INAB)												
Gestionar con rapidez y eficacia cualquier solicitud de información o queja remitidos a través de los canales de comunicación oficiales.														
Implementación y seguimiento del MIAQ	Informe de solicitudes de información y resolución de quejas presentados por los canales de comunicación oficiales	Unidad Ejecutora del PRE (INAB)												

11 Anexos

11.1 Anexo 1. Mensajes clave

Informativos

- **¿Qué es el PRE?**

El Programa de Reducción de Emisiones -PRE- es un mecanismo financiero de pago por servicios ambientales generados por los bosques, en donde se han implementado acciones orientadas para la reducción de emisiones provocadas por la deforestación y degradación del bosque, con lo cual se busca evitar el cambio de uso de suelo y aumento de la cobertura forestal para garantizar la resiliencia de los ecosistemas al cambio climático.

- **¿Qué tipos de proyectos pueden ingresar al PRE?**

Existen tres tipos de proyecto de iniciativa REDD+ que pueden ingresar al Programa de Reducción de Emisiones: a) Proyectos REDD+ (tempranos y nuevos); b) Mecanismos de compensación por Servicios Ecosistémicos y Ambientales Asociados a los Bosques; y, c) Modelos de Manejo para la conservación y uso sostenible de los bosques en el SIGAP.

Todos los proyectos de Iniciativa REDD+ deben cumplir con el Marco de Gestión Socioambiental (MGAS) del Programa de Reducción de Emisiones según los requisitos para cada tipo de proyecto e implementar medidas para la gestión de las salvaguardas sociales y ambientales.

- **¿Cómo soy parte del PRE?**

Lo beneficiarios podrán acceder al Programa de Reducción de Emisiones a través de los siguientes tipos de Proyecto de Iniciativas REDD+ (PIR):

1. Proyectos REDD+:

Proyectos temprano REDD+: Forman parte de la ENREDD+ de Guatemala y se diseñaron previo a la implementación del Programa de Reducción de Emisiones (PRE), y cuenta con un PDD aprobado por un Estándar Internacional de carbono del mercado voluntario (Ej. VERRA), y se ubican dentro del área geográfica del PRE.

Proyectos nuevos REDD+: Cuenta con un PDD aprobado por un Estándar

Internacional de carbono del mercado voluntario (Ej., VERRA), y se ubican en del área geográfica del PRE.

Pueden ser proyectos individuales o agrupados.

2. Mecanismos de compensación por Servicios Ecosistémicos y Ambientales Asociados a los Bosques (MCSEABs)

El INAB ha aprobado un Manual de Lineamientos Técnicos para la Planeación, Organización, Dirección y Control de Mecanismos de Compensación por Servicios Ecosistémicos y Ambientales asociados a los Bosques, en el cual se detalla los tipos de beneficiarios.

Podrán ser proyectos individuales o agrupados

3. Modelos de Manejo para la conservación y uso sostenible de los bosques en el SIGAP (Modelos de Manejo del SIGAP):

Podrían ser proyectos agrupados, individuales. El CONAP ha aprobado un Normativo para regular y promover acciones de reducción de emisiones por deforestación y degradación evitada-REDD+- en el SIGAP, en el marco del Programa de Reducción de Emisiones.

- **¿Qué debo hacer para obtener los beneficios del PRE?**

Para poder acceder a los beneficios del PRE, los titulares de las reducciones de emisiones deben de ingresar expedientes del PRE y ser aprobados por el INAB de acuerdo a los procesos y procedimientos establecidos en el Manual Operativo del Plan de Distribución de Beneficios, teniendo en cuenta además lo establecido en el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) y sus anexos del Programa de Reducción de Emisiones.

- **¿Cuáles son los requisitos que debo cumplir?**

Para ser elegibles para recibir beneficios de los pagos basados en resultados del PDB, los PIR tipo Mecanismos de Compensación por Servicios Ecosistémicos y Ambientales Asociados a los Bosques (MCSEABs) deben cumplir con los siguientes criterios:

Estar ubicado en al menos una de las siguientes áreas (basadas en mapas existentes o que serán elaborados por el INAB para cada una de las áreas, disponibles en la página web del INAB:

- Áreas incentivadas por los Programas de Incentivos Forestales PINFOR, PINPEP o PROBOSQUE, con base en los mapas de ubicación de los Proyectos de Incentivos Forestales.

- Áreas críticas de deforestación con base en el Mapa de dinámica de la cobertura forestal de la República de Guatemala más reciente, publicado por

INAB.

- Áreas de degradación forestal con base en el Mapa de cicatrices de fuego más reciente, publicado por INAB.
- Áreas de cobertura forestal con base en el Mapa de dinámica de la cobertura forestal de la República de Guatemala más reciente, publicado por INAB.
- Áreas con potencial de restauración de tierras con base en el Mapa de áreas potenciales para la restauración del paisaje forestal de la República de Guatemala.
- Áreas de bosque ubicadas en parte alta media y baja de cuencas con base en el Mapa de parte alta, media y baja de las cuencas de la República de Guatemala, publicado por INAB.
- Áreas de bosque ubicadas en tierras de captación, regulación y recarga hídrica, con base en el Mapa de tierras forestales de captación, regulación y recarga hídrica de la república de Guatemala, publicado por INAB.
- Municipios beneficiados por el Programa de PIF, para este fin INAB publicará el listado de municipios en su sitio web y en la convocatoria. Municipios priorizados en el manual de lineamientos técnicos para la planeación, organización, dirección y control de Mecanismos de Compensación por Servicios Ecosistémicos y Ambientales asociados a los Bosques.
- Los proyectos grupales deberán contar con al menos un 35% de participación de mujeres, de forma directa o indirecta.

- **Montos y medidas.**

Los pagos a los proyectos de iniciativa REDD+ aprobados y certificados por INAB se realizarán de la siguiente forma: a) a los Proyectos REDD+ (tempranos y nuevos) por tonelada de gases de efecto invernadero reducidos; b) a los Mecanismos de compensación por Servicios Ecosistémicos y Ambientales Asociados a los Bosques y a los Modelos de Manejo para la conservación y uso sostenible de los bosques en el SIGAP con base en un monto por hectárea para cada medida implementada. Las medidas que se podrán implementar en proyectos individuales o grupales, en sus tres categorías serán:

1. Reducción de Emisiones de carbono por actividades realizadas para la protección de la cobertura forestal y fortalecimiento de la gobernanza.
2. Reducción de Emisiones de carbono por actividades realizadas para el manejo sostenible de bosque natural con fines de producción y cadenas de valor de productos y subproductos del bosque.

3. Reducción de Emisiones de carbono por actividades realizadas para la restauración bosque manglar.
4. Reducción de Emisiones de carbono por actividades realizadas para la restauración y manejo de bosque secundario y ripario.
5. Reducción de Emisiones de carbono por actividades realizadas para el mantenimiento y manejo de sistemas agroforestales (árboles en asocio con cultivos anuales, árboles en asocio con cultivos perennes, sistemas silvopastoriles).
6. Reducción de Emisiones de carbono por actividades realizadas para el mantenimiento y manejo de plantaciones forestales con fines energéticos.
7. Reducción de Emisiones de carbono por actividades realizadas para el mantenimiento y manejo de plantaciones con fines industriales y cadenas de valor de productos y subproductos del bosque.

Los montos de pago por hectárea para proyectos de iniciativa REDD+ tipo MCSEABS y Modelos de Manejo de SIGAP podrán ser consultados en la página Web de INAB.

Educativos- Impactos Ambientales, Sociales y Económicos.

- **¿Qué es el cambio climático y donde se origina?**

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) define el Cambio Climático como 'un cambio del clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial', las actividades humanas generan una serie de gases que al interactuar con la luz del sol atrapan el calor, con lo cual se aumenta la temperatura media anual, generando efectos en el clima global.

- **¿Qué son las salvaguardas?**

Medidas, políticas, criterios, protocolos o mecanismos para prevenir y minimizar los riesgos y promover los impactos positivos de las actividades establecidas en el Plan de Manejo Forestal, de acuerdo con los instrumentos ambientales y sociales del PRE.

Las salvaguardas constituyen los estándares ambientales y sociales del Banco Mundial², que en conjunto conforman los lineamientos que deben ser aplicados en los proyectos financiados por ellos para evitar o mitigar los potenciales impactos y riesgos ambientales y sociales negativos de las inversiones y

² <https://projects.bancomundial.org/es/projects-operations/environmental-and-social-framework>

garantizar consistencia con los objetivos de desarrollo sostenible, con los cuales está también comprometido.

- **¿Qué es manejo forestal sostenible y por qué es importante?**

Son todas las actividades culturales y silviculturales orientadas al aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, que como resultado garantizan su permanencia y perdurabilidad para las generaciones futuras, por lo que los bienes y servicios que el bosque genera no se ven afectados por la extracción de productos maderables o no maderables, sustentan así los medios de vida de las poblaciones que viven de los bosques.

Resultados (Se desarrolla su contenido cuando corresponda)

- Resultados de validación y verificación del Reportes de Monitoreo.
- Resultados de la implementación del MIAQ.
- Resultados de la convocatoria del PRE.
- Resultados parciales de gestiones y procesos.
- Cualquiera otra información que se requiera comunicar resultados.
- Población, área y montos que se han beneficiado a través del PRE.

11.2 Anexo 2. Manual de Gestión Ambiental y Social a incluir en el Plan de Comunicación.

El Plan de Comunicación se desarrolla en concordancia con el Manual de Gestión Ambiental y Social y sus anexos, por lo que como parte de las campañas de comunicación se contará con material físico (según disponibilidad de recursos) y digital sobre las salvaguardas ambientales y sociales.

- Implementación de salvaguardas ambientales y sociales

La implementación de las salvaguardas ambientales y sociales dentro del plan de comunicación del Programa de Reducción de Emisiones es fundamental para garantizar que el programa sea transparente, responsable y respetuoso con las comunidades y el medio ambiente.

- Salvaguardas ambientales

Las salvaguardas ambientales son medidas diseñadas para prevenir, mitigar o compensar los impactos ambientales negativos de un proyecto o actividad. En el contexto del Programa de Reducción de Emisiones, las salvaguardas ambientales son fundamentales para garantizar que el programa sea implementado de manera responsable y sostenible.

Tipos de salvaguardas ambientales

- a) Salvaguardas de prevención: medidas diseñadas para prevenir impactos ambientales negativos, como la contaminación del agua o la destrucción de hábitats.
- b) Salvaguardas de mitigación: medidas diseñadas para reducir o minimizar los impactos ambientales negativos, como la implementación de sistemas de tratamientos de aguas residuales o la creación de áreas de conservación.
- c) Salvaguardas de compensación: medidas diseñadas para compensar los impactos ambientales negativos, como la restauración de áreas degradadas o la creación de nuevos hábitats.

Beneficios

- a) Reducir los impactos ambientales negativos: las salvaguardas ambientales pueden ayudar a reducir los impactos ambientales negativos del PRE y promover la sostenibilidad ambiental.
 - b) Mejorar la imagen del PRE: la implementación de salvaguardas ambientales puede ayudar a mejorar la imagen pública del PRE y demostrar el compromiso con la sostenibilidad ambiental.
 - c) Aumentar la confianza en las comunidades: la implementación de salvaguardas ambientales puede ayudar a aumentar la confianza de las comunidades en el PRE y promover la participación comunitaria.
 - d) Reducir los riesgos ambientales: las salvaguardas ambientales pueden ayudar a reducir los riesgos ambientales asociados con el PRE y promover la sostenibilidad ambiental a largo plazo.
- Salvaguardas sociales y de género

Las salvaguardas sociales y de género son medidas diseñadas para proteger y promover los derechos y el bienestar de las comunidades y grupos vulnerables afectados por un proyecto o actividad. En el contexto del Programa de Reducción de Emisiones, las salvaguardas sociales y de género son fundamentales para garantizar que el programa sea implementado de manera sostenible y responsable.

Tipos de salvaguardas sociales y de género:

- a) Salvaguardas de participación comunitaria: medidas diseñadas para garantizar la participación activa y significativa de las comunidades en la planificación, implementación y monitoreo del PRE.
- b) Salvaguardas de derechos humanos: medidas diseñadas para proteger y promover los derechos humanos de las comunidades y grupos vulnerables, incluyendo los derechos a la vida, libertad y la seguridad de las personas.
- c) Salvaguardas de género: medidas diseñadas para promover la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas en la planificación, implementación y monitoreo del PRE.
- d) Salvaguardas de grupos vulnerables: medidas diseñadas para proteger y promover los derechos y el bienestar de grupos vulnerables, incluyendo los pueblos indígenas, las personas con discapacidad y los migrantes.

Beneficios de las salvaguardas sociales y de género en el PRE:

- a) Promover la participación comunitaria: las salvaguardas sociales y de género pueden ayudar a promover la participación activa y significativa de las comunidades en la planificación e implementación del PRE.
- b) Proteger los Derechos Humanos: las salvaguardas sociales y de género pueden ayudar a proteger los derechos humanos de las comunidades y grupos vulnerables.
- c) Empoderar a las mujeres y niñas: las salvaguardas sociales y de género pueden ayudar a empoderar a las mujeres y niñas en la planificación, implementación y monitoreo del PRE.
- d) Mejorar la sostenibilidad del PRE: las salvaguardas sociales y de género pueden ayudar a mejorar la sostenibilidad del PRE al garantizar que el programa sea implementado de manera responsable y sostenible.

- Estrategia de salvaguardas sociales y de género dentro del plan de comunicación.

Consulta comunitaria: realizar consultas comunitarias para garantizar la participación activa y significativa de las comunidades en la planificación e implementación del PRE. (dos consultas al año).

Capacitación en derechos humanos: proporcionar capacitación en derechos humanos a las comunidades y grupos vulnerables para empoderarlos y promover la protección de sus derechos (50 personas al año).

Mecanismos de quejas y reclamos: establecer mecanismos de queja y reclamo para que las comunidades y grupos vulnerables puedan presentar sus preocupaciones y reclamos relacionados con el PRE.

- Mecanismo de Información y Atención a Quejas -MIAQ-

El MIAQ cuenta con un manual propio, su funcionamiento y alcances se socializarán como parte de los mensajes claves del PRE.

Salvaguardas de Género

Objetivos

- a) Promover la igualdad de género en la planificación, implementación y monitoreo del PRE.
- b) Empoderar a las mujeres y niñas en la planificación, implementación y monitoreo del PRE.
- c) Garantizar la inclusión de perspectivas de género en la planificación, implementación y monitoreo del PRE.

Estrategia

- a) Análisis de impacto de género: realizar un análisis de impacto de género para identificar los posibles impactos del PRE en las mujeres y niñas (2 veces al año).
- b) Capacitación en género: proporcionar capacitación en género a las comunidades y grupos vulnerables para empoderar y promover la igualdad de género. (50 personas al año).
- c) Inclusión de perspectivas de género: garantizar la inclusión de perspectivas de género en la planificación, implementación y monitoreo del PRE.

11.3 Anexo 3. Descripción del material de difusión

Boletines

- Internos (publicación bimensual por correo institucional para personal del INAB durante el periodo del programa).
- Informativos (publicación bimensual en redes sociales durante el periodo del programa).

Infografías

- Publicaciones trimestrales en redes sociales durante el periodo del programa.

Trifoliales, bifoliales, material informativo.

- Impresión, distribución y difusión por medio de las direcciones subregiones del INAB, materiales siempre disponibles durante el periodo del programa.

Carteles y banners

- Impresión de materiales y distribución para uso de las direcciones subregiones del INAB, materiales siempre disponibles durante el periodo del programa, los cuales se utilizarán durante las campañas de acuerdo con el plan quinquenal de comunicación de INAB.

Publireportajes

- Generación de información y fotografías para publicar en medios de comunicación digitales de principal alcance al público objetivo.

Spot radial

- Audio no mayor a 30 segundos para su difusión en la radio local, conteniendo el mensaje sobre la convocatoria para ingresar al PRE.

Video educativos e informativos para redes sociales

- Videos de distintas temáticas relacionados al ingreso al programa, actividades en campo, salvaguardas y monitoreo, etc.